

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****137****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 105/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA IVON ARIAS CHACON frente a ASESORIA FINANCIERA Y ASEGURADORA S. XXI sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Doña MARIA IVON ARIAS CHACON, frente a la demandada ASESORIA FINANCIERA Y ASEGURADORA S. XXI, parte ejecutada, por un principal de 1.736,10 euros, más 69,44 euros y 173,61 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ASESORIA FINANCIERA Y ASEGURADORA S. XXI, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ‘,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al prócediiiiieritó o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a quince de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/13.869/21)

